



Ministerio
de Ambiente

Of.1854/2025

Montevideo,

24 DIC. 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente copia del informe elaborado por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente de fecha 26 de noviembre de 2025 en relación al pedido de informe que realizara el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier, enviado por Oficio de la Cámara de Representantes, 3204 - C/1371/2025 del 10 de noviembre de 2025, acerca del proyecto de instalación de un puerto espacial en el Departamento e Rocha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

2025/36001/018293

MA/EO

ma



Prof. Edgardo Ortuño
Ministro de Ambiente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 30/12/25.	CARPETA N° 1341/2025.
HORA 15:01.	ASUNTO N° 4021.
FUNCIONARIO <i>tep.</i>	

Documento: EM2025/36001/018293

Referencia: 4

Unidad de emisión: Área Evaluación de Impacto Ambiental

ÁREA EVALUACIÓN AMBIENTAL

Montevideo, 9 de diciembre de 2025

Ref.: Pedido de informe presentado por el Representante Nacional Dr. Gustavo Salle Lorier vinculado a la instalación de un puerto espacial en Rocha

Con fecha 27 de noviembre de 2025, se recibió en el Área de Evaluación Ambiental un pedido de informes en atención a una solicitud realizada por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier. La información requerida refiere a la instalación de un puerto espacial en el departamento de Rocha y de posibles bases de lanzamiento de satélites - y/o misiles- vinculadas al proyecto.

A continuación, se da respuesta a la información requerida por parte del representante nacional:

- a) *"Copia de todos los documentos, informes, estudios, memorandos, resoluciones, expediente internos o externos, que contemplen la instalación, desarrollo, construcción, aprobación, seguimiento o supervisión del proyecto de puerto espacial en Rocha promovido por las empresas ATRIA Spaceport y Tlon Space S.A. (o cualquier otra empresa que se encuentre vinculada).*

En junio de 2022 Welboy S.A. (Tlon space) presentó la Comunicación de Proyecto de puerto espacial al Ministerio de Ambiente, primera etapa para obtener la Autorización Ambiental Previa, de acuerdo al Decreto 349/005 (expediente 2022/36001/007135). El objetivo del proyecto es lanzar cohetes (vehículo de hasta 1 tonelada y de 9,5 m de altura) para poner en órbita nanosatélites de terceros (10cmx10cmx10 cm), con una frecuencia máxima de 2 lanzamientos por semana. Dicho puerto constaría de una sola plataforma de lanzamiento, ubicada a una distancia aproximada de 2,4 km de la calle más próxima del balneario La Esmeralda y 11 km a Punta del Diablo, en el padrón rural costero 4191 del departamento de Rocha, de 1900 ha, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional. El cohete funcionaría con peróxido de hidrógeno concentrado al 92% y alcohol.

En julio de 2022 la DINACEA del MA emitió el certificado de clasificación "B" de dicho proyecto, de acuerdo al Decreto 349/005, con los requisitos para la presentación de la solicitud de Autorización Ambiental Previa por parte del titular (etapa final para obtener la Autorización Ambiental Previa), previa revisión y análisis de bibliografía internacional. El certificado estaba vigente hasta julio de 2025. En junio de 2025 el titular solicitó la extensión de vigencia de su certificado de clasificación. Atendiendo a la incorporación de la Laguna Negra (Rocha) al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SNAP) en febrero de 2025 y a recientes manifestaciones de preocupaciones por diferentes grupos de vecinos de la zona ante el MA, la DINACEA recategorizó el proyecto en la categoría "C" del artículo 5 del Decreto 349/005. A la fecha el titular aún no ha presentado la solicitud de Autorización Ambiental Previa (etapa final para obtener la Autorización Ambiental Previa), trámite que incluirá una instancia de audiencia pública.



Documento: EM2025/36001/018293

Referencia: 4

Unidad de emisión: Área Evaluación de Impacto Ambiental

En el siguiente hipervínculo queda a disposición para su descarga, hasta el 9/3/26, el expediente 2022/36001/007135 consolidado extraído de GEX, correspondiente a Welboy S.A. con toda la documentación referida a la Comunicación de proyecto. El acceso al mismo deberá ser coordinado por teléfono al 29173380 int 5031 o 5000.

https://drive.google.com/drive/folders/1f8ysTJ_SRf6kje1PuKE073yjgyAuzBtm?usp=drive_link



Por otra parte, la firma KLAUFER S.A. (Atria spaceport) brasileña, presentó en el año 2024 una iniciativa privada al Poder Ejecutivo, para la instalación de un puerto espacial en el mismo padrón 4191 de Rocha, con tres plataformas de lanzamiento, la más cercana a La Esmeralda sería a 2,3 km. Para la cual esta Área emitió un informe indicando que el titular debería solicitar la Autorización Ambiental Previa (AAP) de acuerdo al Decreto 349/005 e indicó los principales impactos ambientales negativos asociados a la actividad en el predio. Se informa que a la fecha no se ha presentado ante este Ministerio la Comunicación de Proyecto de acuerdo al Decreto 349/005, no habiendo iniciado ningún expediente de dicho proyecto. Se entiende que como corresponde a una iniciativa privada, la información de esta iniciativa debe solicitarse a Presidencia.

- b) *"Documento o acta de la recategorización anunciada o realizada por el Ministerio de Ambiente (o el organismo competente) que modifica la clasificación del referido proyecto (por ejemplo, de categoría B a categoría C) en el marco de la evaluación ambiental."*

En el informe de ref. gex 26 del expediente 2022/36001/007135 (adjunto) se sugiere la recategorización de B a C de acuerdo a las categorías del Decreto 349/005 y en la referencia gex 28 se encuentra el certificado de clasificación C.

- c) *"Copia de todos los estudios de impacto ambiental, análisis de riesgo, consultas previas, dictámenes técnicos y demás documentación exigida para el avance del proyecto, incluyendo cualquier versión preliminar, estudios de alternativas, mitigaciones propuestas, plano de instalaciones de lanzamiento, plataformas proyectadas, almacenamiento de propulsores químicos, residuos, emisiones, ruidos o riesgo para zonas protegidas."*

En el informe de ref. gex 11 del expediente 2022/36001/007135 (adjunto) se encuentra el resumen de la descripción del proyecto y la identificación de los principales impactos ambientales, en el que se sugiere clasificar el proyecto en categoría B de acuerdo al



Documento: EM2025/36001/018293

Referencia: 4

Unidad de emisión: Área Evaluación de Impacto Ambiental

Decreto 349/2005. Como se mencionó, en el informe de ref. gex 26 se sugiere la recategorización de B a C.

En el informe de ref. gex 33 del mismo expediente se encuentran los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental. A la fecha el titular aún no ha presentado el estudio de impacto ambiental (etapa final para obtener la Autorización Ambiental Previa), por lo que tampoco ha presentado aún los análisis de riesgo y mitigaciones propuestas.

Se cuenta con los siguientes croquis de ubicación, que también se incluyen en el informe de ref. gex 11 y en los documentos presentados por el titular que componen el expediente adjunto.



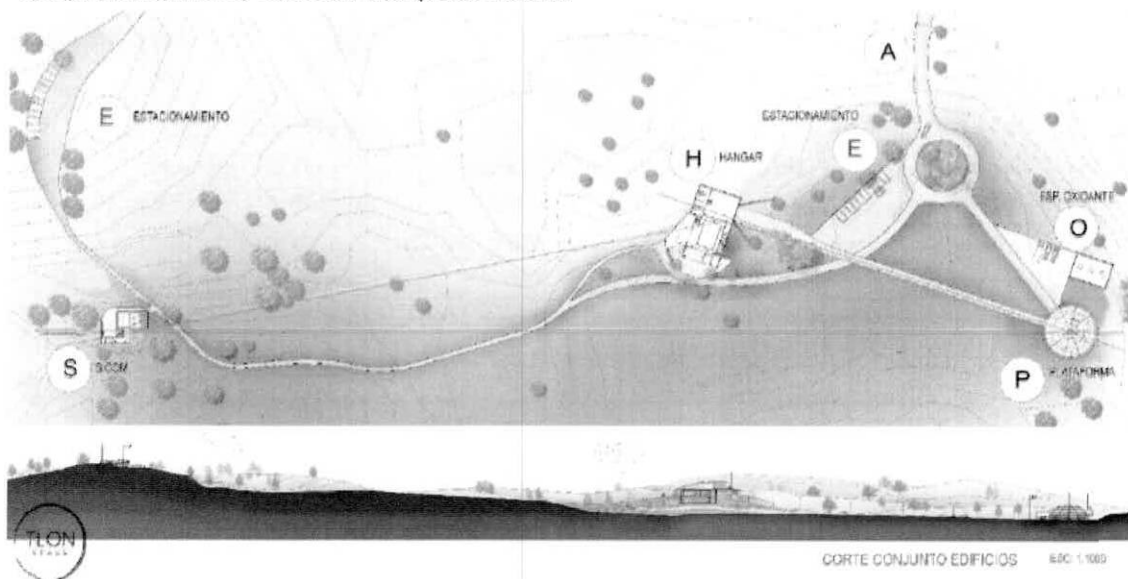


Ministerio
de Ambiente

Documento: EM2025/36001/018293

Referencia: 4

Unidad de emisión: Área Evaluación de Impacto Ambiental



En cuanto a residuos, emisiones, ruidos o riesgo para zonas protegidas, en el informe de ref. gex 11 se encuentra una identificación preliminar de impactos ambientales y en el informe de ref. gex 33 se pueden ver los impactos que se solicitó estudiar.

- d) *"Informe actualizado sobre los permisos, licencias o concesiones otorgadas – o en trámite – para la construcción, operación y lanzamiento de vehículos espaciales (cohetes, misiles, nanosatélites, etc.) desde lugares ubicados en el Departamento de Rocha (incluyendo terrenos del Ministerio de Defensa Nacional, si corresponde) a la fecha de la presente solicitud."*

El único trámite vinculado a lanzamientos de vehículos espaciales en este Ministerio es el mencionado de la comunicación de proyecto de Welboy S.A. (Tlon space) con número de expediente 2022/36001/007135.

- e) *"Copia del/los contrato(s), acuerdo(s) o convenio(s) firmados con entidades privadas o públicas (por ejemplo Tlon Space S.A., ATRIA Spaceport u otras) para la construcción, explotación o uso de puerto espacial/bases de lanzamiento en Rocha, incluyendo las obligaciones, plazos, contraprestaciones y garantías."*

El Ministerio de Ambiente no ha firmado contratos, acuerdos o convenios para la construcción, explotación o uso de puerto espacial/bases de lanzamiento en Rocha

- f) *"Ubicación exacta (coordenadas geográficas, padrón, manzana) del predio o predios donde se pretenden instalar las bases de lanzamiento, plataforma(s) de cohetes y demás infraestructura de apoyo, así como plano maestro del sitio."*

El proyecto de Welboy S.A. se propone instalar en el padrón 4191, rural, de Rocha, cuyo baricentro se encuentra aproximadamente en las coordenadas UTM 255144.83 m



Documento: EM2025/36001/018293

Referencia: 4

Unidad de emisión: Área Evaluación de Impacto Ambiental

E; 6220951.96 m S. No se cuenta con plano maestro del sitio pero se cuenta con los croquis presentados en el punto c.

- g) *"Información sobre las medidas de seguridad, control de tráfico aéreo, marítimo y espacial, zona de exclusión, impacto en la biodiversidad (por ejemplo en la zona de humedales de los Bañados del Este, Reserva de Biosfera, etc.) y mitigación de riesgos para la población local, los ecosistemas y el turismo."*

Dado que el titular aún no ha presentado el estudio de impacto ambiental, todavía no se cuenta con esta información en detalle. Sí se puede informar que para clasificar el proyecto y establecer los estudios necesarios se tuvo en cuenta que el área del emprendimiento se encuentra dentro del sitio de interés histórico cultural donde se encontraron "4 Sitios superficiales sobre médano y Conchero "La Esmeralda"", la zona se encuentra dentro de la reserva de biósfera "Bañados del este" y que la laguna Negra pertenece al área RAMSAR "Bañados del este y franja costera" y es área protegida.

De acuerdo a los términos de referencia elaborados, en el estudio de impacto ambiental se deberá estudiar: posible afectación a actividades recreativas, turísticas, navegación, extracción de productos del mar en la costa (bivalvos, algas, etc), pesca (industrial y artesanal), uso del espacio aéreo, de servicios de telecomunicaciones a través de los cables submarinos y otras infraestructuras sobre el lecho marino, potencial afectación sobre los valores de biodiversidad del medio receptor, percepción social, entre otros. Además se solicitó una evaluación de riesgos y contingencias que incluya la identificación y caracterización de escenarios de riesgos a partir de la descripción de los eventos que se puedan presentar dentro del área de influencia, contemplando además la vulnerabilidad de los elementos y población en riesgo, especialmente considerando los riesgos del manejo de peróxido de hidrógeno, incendios y lanzamientos fallidos.

- h) *"Si algún documento está parcialmente reservado o clasificado, se solicita que se indique la norma legal que ampara la reserva o clasificación y que, en su caso, se aporte la parte de la información que no se encuentre sujeta a reserva."*

No hay información reservada.

- i) *"Solicito - en la medida de lo posible - un resumen ejecutivo breve de los principales aspectos del proyecto, incluyendo número de cohetes esperados por año, tipo de vehículos lanzadores, tamaño o toneladas de carga proyectadas, frecuencias de lanzamiento previstas y cronograma estimado."*

Ver respuesta a literal a.

Con lo informado, pase a Dirección Nacional para continuar con el trámite de dar respuesta al pedido de información.



Ministerio
de Ambiente

Of.1854/2025

Montevideo,

24 DIC. 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente copia del informe elaborado por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente de fecha 26 de noviembre de 2025 en relación al pedido de informe que realizara el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier, enviado por Oficio de la Cámara de Representantes, 3204 - C/1371/2025 del 10 de noviembre de 2025, acerca del proyecto de instalación de un puerto espacial en el Departamento e Rocha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

2025/36001/018293

MA/EO

ma



Prof. Edgardo Ortuño
Ministro de Ambiente